

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

MAT.: FONDOS A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N°: 01208/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 11 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.08.88, y su texto refundido y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Documento Ley N° 1263 de 1975 y artículo N° 19 de la Ley N° 20.141
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10.12.2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" al administrador municipal Don Edinson Toro Rojas
- 3.- Solicitud de Fondo a Rendir de parte de la funcionaria Doña Paula Sáez Rojas

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.

DECRETO

- 1.-Asígnese fondos a rendir a la funcionaria municipal **Doña Paula Sáez Rojas**, Encargada de Programas Sociales, R.U.T.1 Contrata, grado 11° de la E.U.M., la cantidad de \$ 52.250 (cincuenta y dos mil, doscientos cincuenta pesos), con motivo de cancelar colaciones de usuarios del Programa Social Autoconsumo, actividad a realizar el día 11 de Junio del 2025..
- 2.- Asígnese al Fondo Fijo la cantidad de \$ 52.250.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Fondo a rendir Paula Sáez	Digital	Ver		

ETR/LCM

DISTRIBUCIÓN:

DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFIA CARTAGENA ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PAULA SAEZ ROJAS - ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20977426&hash=c83a3>